



82293 - El Hayy a expensas de un departamento gubernamental

Pregunta

Soy un hombre joven y tengo dinero suficiente, alabado sea Allah. Tuve la oportunidad de trabajar durante el Hayy mientras realizaba esta obligación tan importante, costeadado por un departamento gubernamental. ¿Es aceptado mi Hayy, o no? Por favor, tengan en cuenta que ésta es la primera vez que realizo el Hayy.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está permitido que una persona realice el Hayy a expensas de otra, ya sea para realizar un Hayy voluntario u obligatorio. También está permitido trabajar, hacer negocios y ganar dinero durante el Hayy. En su Tafsir, al-Tabari narró con su isnaad que Ibn ‘Abbaas (que Allah esté complacido con él) comentó sobre el versículo en el que Allah dice (interpretación del significado):

“No cometéis ninguna falta si buscáis la gracia de vuestro Señor [comerciendo durante la peregrinación].” [al-Baqarah 2:198]. Él dijo: No tendrás pecado si realizas compras y ventas antes de entrar al irhaam, ni si lo haces después de él.

Se le preguntó a los expertos de la Comisión Permanente: ¿Cuáles son las reglas sobre los que realizan el Hayy a expensas del gobierno? Es decir, si el gobernante quiere entregarle dinero a sus súbditos y les dice: Vayan a realizar el Hayy con este dinero. ¿Está permitido que lo realicen? Si lo realizan, ¿cuenta como un Hayy obligatorio?

Ellos respondieron: Está permitido que lo realicen, y su Hayy es válido debido al significado general de la evidencia. Fin de cita.

Fataawa al-Laynah al-Daa’imah (11/36).



Vea también la respuesta de la pregunta número [36841](#).

Y Allah sabe mejor.